

Ref.: Expte. N° 17421/21.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve expresar el apoyo y respaldo a la iniciativa y sanción del Proyecto de Ley para la creación del Instituto Biológico “Dr. Tomás Perón” Sociedad del Estado (I.B.S.E.), que obra en la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Buenos Aires con el Expediente N° 13/21-22.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve remitir copia de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Senadores y Senadoras de la Provincia de Buenos Aires, así como a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL
----- VEINTIUNO.

Queda registrada bajo el N° 1823/21.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)